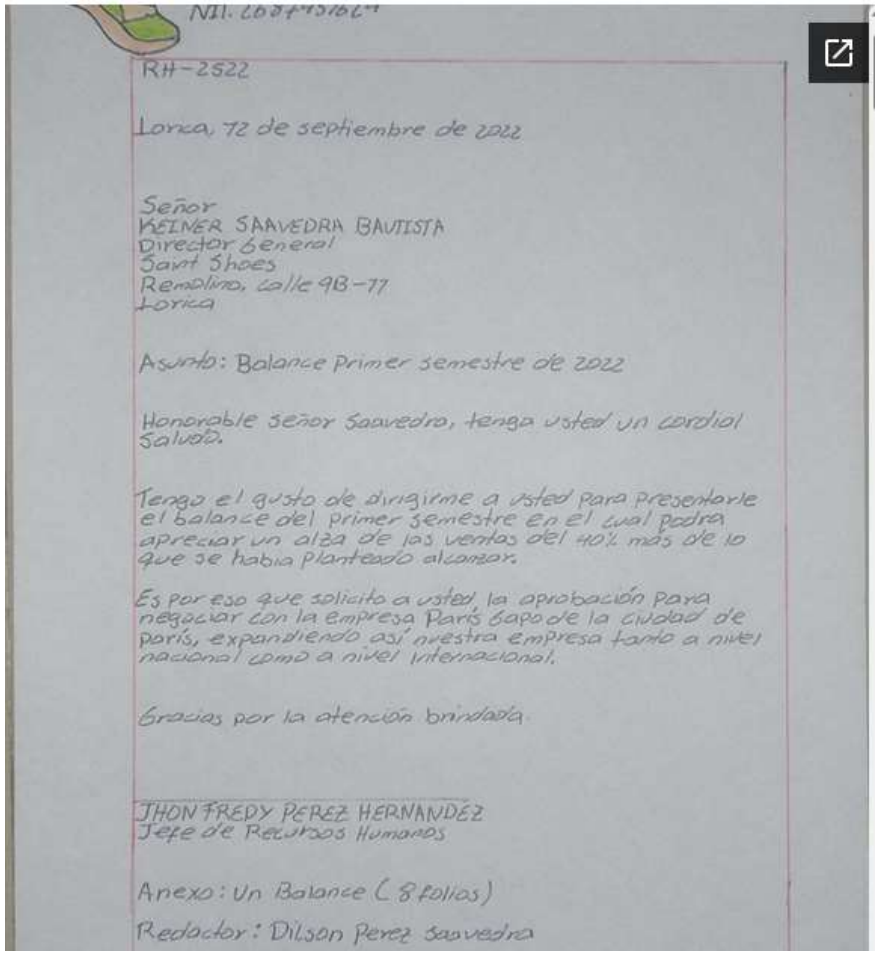


NIT. 2637.45162-4

RH-2522

Lorica, 12 de septiembre de 2022

Señor
KEIMER SAAVEDRA BAUTISTA
Director General
Savt Shoes
Remolino, Calle 9B-77
Lorica

Asunto: Balance Primer Semestre de 2022

Honorable señor Saavedra, tenga usted un cordial Saludo.

Tengo el gusto de dirigirme a usted para presentarle el balance del primer semestre en el cual podra apreciar un alza de las ventas del 40% más de lo que se habia Planteado alcanzar.

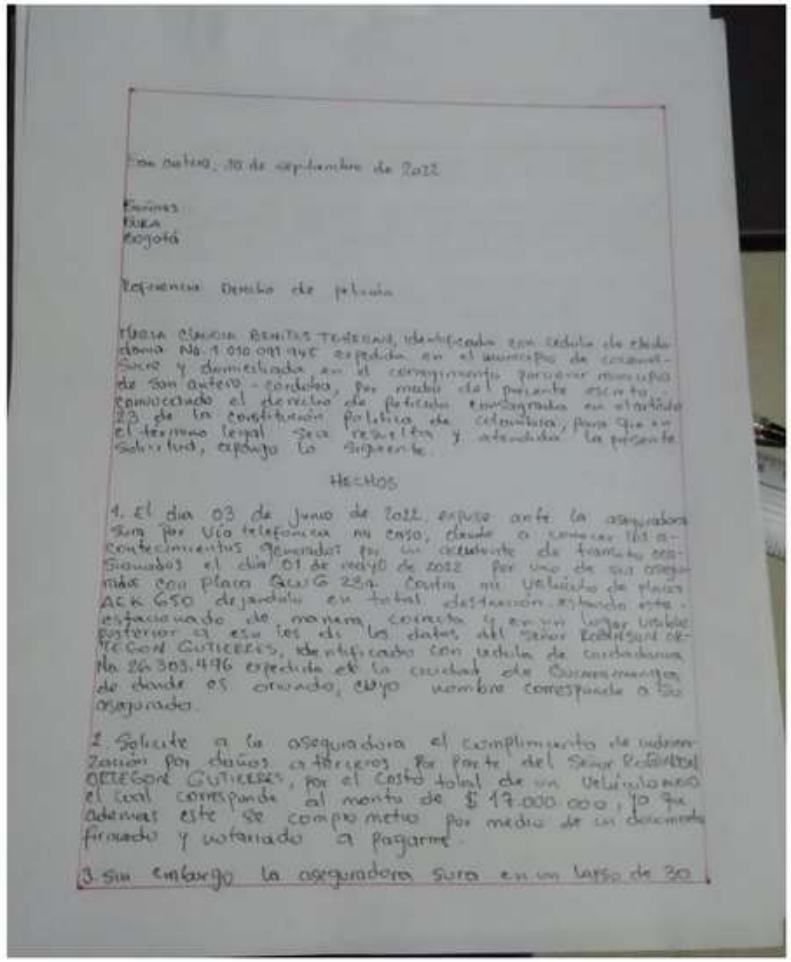
Es por eso que solicito a usted, la aprobación para negociar con la empresa París Bapo de la ciudad de París, expandiendo así nuestra empresa tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Gracias por la atención brindada.

JHON FREDY PEREZ HERNANDEZ
Jefe de Recursos Humanos

Anexo: Un Balance (8 Folios)

Redactor: Dilson Perez Saavedra



San Antero, 10 de septiembre de 2022

Señores
SURA
Bogotá

Referencia: Derecho de petición

Yo, MARIA CLAUDIA BENITEZ TORDECILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.091.945 expedida en el municipio de Cotorra-Sucre y domiciliada en el corregimiento portuario municipio de San Antero - Cordoba, por medio del presente escrito, comedidamente el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, para que en el termino legal sea resuelta y atendida la presente Solicitud, expongo lo siguiente.

HECHOS

1. El dia 03 de Junio de 2022, expuse ante la aseguradora Sura por Vía telefonica mi caso, donde o comunicaba los acontecimientos generados por un accidente de transito ocasionados el dia 01 de mayo de 2022 por uno de sus asegurados con placa SEU G 234. Contra mi Vehiculo de placas ACK G50 dejandolo en total destrucción, estando este estacionado de manera correcta y en un lugar visible posterior a esto les di los datos del Señor RODRIGO DE JESUS GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadania No. 26.303.496 expedida en la ciudad de Bucaramanga de donde es oriundo, cuyo nombre corresponde a su asegurado.

2. Solicite a la aseguradora el cumplimiento de indemnización por daños a terceros por parte del Señor RODRIGO DE JESUS GUTIERREZ, por el costo total de un Vehiculo nuevo el cual corresponde al monto de $ 17.000.000, lo que además este se comprometio por medio de un documento firmado y notariado a pagarme.

3. Sin embargo la aseguradora Sura en un lapso de 30